



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 190 De Jueves, 16 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
------------	-------	------------	-----------	------------	------------------

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 16 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

afbaf287-515d-4ab2-84de-48eb14db7519



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 190 De Jueves, 16 De Diciembre De 2021



08001310500120150013500	Ordinario	Jorge Alberto Jurado Arrieta VER AUTO	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	15/12/2021	Auto Decide - 1. No Decretar Prejudicialidad Penal Y En Consecuencia, No Se Declarasuspensión Del Presente Proceso; Por Las Razones Planteadas En Acápiteprecedente.-2. Diferir La Decisión Sobre Petitem Del Apoderado Judicial Del Sucesor Procesalde La Parte Demandante, Sobre Detener Cualquier Autorizacion Deentrega De Dineros, A La Ex Apoderada Judicial De La Parte Demandantedra. Eliana Perez Palacio; Por Las Argumentaciones Esbozadas En La Parteconsiderativa Del Presente Proveído
-------------------------	-----------	--	---	------------	--

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 16 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

afbaf287-515d-4ab2-84de-48eb14db7519



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 190 De Jueves, 16 De Diciembre De 2021



08001310500120140045800	Ordinario	Jose De Los Santos Jimenez Varela VER AUTO	Electricaribe S. A. E. S. P.	15/12/2021	Auto Ordena - . Reponer El Auto De Fecha 2 De Diciembre De 2021, Por Las Razones Y Argumentosdescritos En La Parte Considerativa.2. En Consecuencia Los Numerales 4 Y 6 De La Providencia Adiada 2 De Diciembrede 2021, Quedan Sin Efecto.
08001310500120170002600	Ordinario	Olimpo Rafael Fontalvo Y Otro VER AUTO	Concentrados Del Norte S.A, Gallery Tobon Decoraciones Sas	15/12/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Librar Mandamiento De Pago A Favor De La Parte Demandante, Olimpo Rafael Fontalvo Y Mariafanny Palacio De Querubin (Q.E.P.D.), En Contra Del Demandado, Concentrados Del Norte, Por La Suma De Doscientos Cincuenta Y

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 16 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

afbaf287-515d-4ab2-84de-48eb14db7519



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla



Estado No. 190 De Jueves, 16 De Diciembre De 2021

					Ocho Millones Seiscientos Setenta Y Nuevemil Ochocientos Veintisiete Pesos Con Ochenta Y Seis Centavos M.L (258.679.827.86). Esto, Por Las Razones Esgrimidas En La Parte Considerativa, Cabe Manifestar Quelos Dineros Correspondientes A La Señora Maria Fanny Palacio De Querubín (Q.E.P.D.), Deberánreclamarse A Tr
08001310500120130006800	Ordinario	Yernigis Del Carmen Marquez Arrieta VER AUTO	Nacion Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	15/12/2021	Auto Ordena - Primero:Rechazar Petitem Incoado Por El Dr. Edgardo Jose Vasquez Vergara, Ex Apoderadojudicial De La Parte Demandante; En El Sentido De Que Se Libre Mandamiento De Pago Y Seejecute Por Este

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 16 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

afbaf287-515d-4ab2-84de-48eb14db7519



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 190 De Jueves, 16 De Diciembre De 2021



Despacho, El Auto Que Le Reguló Los Honorarios Profesionales A Su Favor. Esto, En Consonancia Con Los Argumentos Expuestos En La Parte Motiva Del Presente Proveído.- Segundo: Precisar Que El Valor De Los Honorarios Fijados En Favor Del Dr. Edgardo Jose Vasquezvergara, Ex Apoderado Judicial De La Parte Demandante; Corresponden Al Quince (15) Del Total Del Crédito Aquí Condenado Y Que Equivale A La Suma De Treinta Y Dos Millones Trescientos setenta Y Seis Mil, Doscientos Ochenta Pesos (32.376.280,00). Estos, Deberán

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 16 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

afbaf287-515d-4ab2-84de-48eb14db7519



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 190 De Jueves, 16 De Diciembre De 2021



					Sercancelados Por La Demandante Señora Yernigis Del Carmen Marquez Arrieta.-
08001310500120210002400	Ordinario	Jose Luis Rodriguez Herrera VER AUTO	Cooperativa Barmecost Cta, Club Campestre Del Caribe S. A	14/12/2021	Auto Fija Fecha - Señalase El Día Primero 1 Del Mes De Febrero Del Añosos Mil Veintidos 2022, A Las Tres De La Tarde (3:00P.M.)
08001310500120210041100	Tutela	Especialistas Asesores Profesionales Eap Ips S.A.S	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones.	15/12/2021	Auto Concede / Rechaza Impugnacion

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 16 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

afbaf287-515d-4ab2-84de-48eb14db7519